

W. DAUPHIN ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración en el domicilio social, polígono Los Frailes, parcelas 129 a 132 de Daganzo de Arriba (Madrid), el próximo día 4 de marzo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria o el día 5 de marzo de 2004, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Acuerdo de fusión y aprobación del proyecto de fusión y de los Balances de fusión cerrados con fecha 30 de septiembre de 2003, de la sociedad «W. Dauphin España, S. A.», con domicilio en Daganzo de Arriba, carretera de Alcalá de Henares a Torrelaguna, polígono Los Frailes, parcelas 129 a 132 y CIF A-28805315 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.102, folio 32, sección 8, hoja M68179, inscripción décima y de la sociedad «Plásticos Rokiski, S. L.», sociedad unipersonal, con domicilio en Daganzo de Arriba, carretera de Ajalvir a Daganzo, kilómetro 2, polígono industrial Gitesa, naves 7 y 8, y CIF B-78873387, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6.286, folio 216, sección 8, hoja M102470, inscripción sexta. Mediante la absorción por «W. Dauphin España, S. A.», de la sociedad «Plásticos Rokiski, S. L.» (unipersonal), quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida.

Segundo.—Delegación de las facultades necesarias para elevar a públicos de los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar como menciones mínimas y legalmente exigidas del proyecto de fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 240, 235 y 250 de la LSA, además de las ya expresadas en el punto primero del orden del día, las siguientes:

Que no procederá canje de participaciones ni acciones, ni ampliación de capital de la sociedad absorbente por estar «Plásticos Rokiski, S. L.», sociedad unipersonal, íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 30 de diciembre de 2003.

Que no existiendo titulares derechos distintos de las acciones ni titulares de acciones de clases espe-

ciales no se les otorgará ningún derecho en la sociedad absorbente.

Que no se atribuirán ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente a expertos ni a Administradores de ninguna de las sociedades.

Se hace constar, conforme a lo regulado en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Y que conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen derecho además a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que componen el orden del día.

Daganzo de Arriba, 19 de enero de 2004.—La Administradora de la sociedad, doña Marisa Coto.—1.888.

**XEREZ CLUB DEPORTIVO,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA***Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por el Consejo de Administración de esta entidad, en reunión válidamente celebrada en fecha 14 de enero de 2004 y de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se ha acordado convocar a los señores accionistas para celebración de Junta general extraordinaria de la entidad, el próximo día 17 de febrero a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, si no se hubiera reunido el número de acciones precisas para su celebración en primera, acto que tendrá lugar en el Salón Gran Fórum, hotel AC, Estadio Chapín en Jerez de la Frontera (Cádiz) y a tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del Xerez Club Deportivo, Sociedad Anónima en relación con el ejercicio 2002-2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002-2003.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción y ejecución de los acuerdos

adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales e informe de los Auditores, a favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de los Interventores a los efectos de la aprobación de la misma.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social, sito en avenida del Polo, s/n, edificio Jerez 2002, complejo deportivo Chapín, se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega de dicha documentación consistente en Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referido al ejercicio 2002-2003. Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares al menos, de diecisiete acciones siempre que aquellas estén inscritas a su nombre con cinco días de antelación al menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta en el registro de acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido en el párrafo anterior para la asistencia personal a las Juntas, podrán agruparse hasta alcanzar el número exigido.

Jerez de la Frontera, 19 de enero de 2004.—El Presidente, José María Gil Silgado y el Secretario, Diego García Vallecillo.—1.997.

YANKO, S. A.

La Junta general ha aprobado un aumento de capital de 3.684.240 euros, y el administrador comunica que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente de una acción nueva de 86 euros de nominal, que deberán ser totalmente desembolsadas, por cada una antigua, mediante el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad. Tras este mes, las acciones que resten pendientes de suscribir podrán suscritas por los otros accionistas a prorrata entre ellos en un segundo plazo de dos días naturales. En el caso de que siguieran restando acciones pendientes de suscribir podrán serlo por quienes hubieran acudido al anterior segundo plazo, en un último tercer plazo de dos días naturales.

Inca, 20 de diciembre de 2003.—El administrador, Xavier Camp.—2.012.